



RESOLUCION N° 14490

VISTO:

El expediente CO-0062-00923661-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar las tareas pertinentes a fin de materializar el ensanche de calle Los Urunday, entre Las Madreselvas y Los Chañares, jurisdicción de Colastiné Norte, sobre el margen sur, en referencia a las fracciones de terrenos afectadas según lo establecido en la Ordenanza N° 9.513/92.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas